

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

TIPO DE CONTRATO: Contrato administrativo de servicios.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto.

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: Ordinaria

EXPEDIENTE: CONTR 2025 480255, SERVICIO DE PERSONAL PARA LA ATENCIÓN AL ALUMNADO EN LOS COMEDORES ESCOLARES DE GESTIÓN DIRECTA EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO, FORMACIÓN PROFESIONAL, UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN HUELVA, PARA EL CURSO 2025/2026, CON FOMENTO DE LA FORMACIÓN.

Visto el expediente de contratación administrativa instruido en el procedimiento abierto convocado por Resolución de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Huelva de fecha 19 de agosto de 2025, y publicada en el perfil de contratante el día 20 de agosto de 2025, para la contratación del servicio comprendido en el expediente: CONTR 2025 480255, SERVICIO DE PERSONAL PARA LA ATENCIÓN AL ALUMNADO EN LOS COMEDORES ESCOLARES DE GESTIÓN DIRECTA EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO, FORMACIÓN PROFESIONAL, UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN HUELVA, PARA EL CURSO 2025/2026, CON FOMENTO DE LA FORMACIÓN.

ANTECEDENTES DE HECHO

Teniendo en cuenta que se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del referido expediente de contratación, según lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero (en adelante LCSP), así como la publicación de la licitación en el perfil del contratante de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Huelva.

Vistas las actas de la Mesa de Contratación de fechas 10 y 18 de septiembre, 9 y 17 de octubre de 2025 en las que se ponen de manifiesto lo siguiente:

PRIMERO.- Que el día 10 de septiembre de 2025 se constituyó la Mesa de Contratación, para proceder a la apertura del sobre nº 1 del procedimiento abierto para la contratación del SERVICIO DE PERSONAL PARA LA ATENCIÓN AL ALUMNADO EN LOS COMEDORES ESCOLARES DE GESTIÓN DIRECTA EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO, FORMACIÓN PROFESIONAL, UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN HUELVA, PARA EL CURSO 2025/2026, CON FOMENTO DE LA FORMACIÓN. CONTR 2025 480255. De acuerdo con los datos que constan en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC) – Portal de Licitación Electrónica de la Junta



CARLOS SORIANO GARCIA		20/10/2025 11:49:51	PÁGINA: 1 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwGbQabvd1gjBU9dS61A4dS0U9q		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



de Andalucía, presentan oferta en plazo al presente procedimiento de licitación las siguientes personas licitadoras:

CIF	LICITADOR	LOTES
B09706680	SERENDIPIA EDUCACIÓN Y CULTURA, S.L.	C, D
B04426003	AL-ALBA ESE GRANADA ALMERÍA, S.L.	A, B, C, D
B91450007	ASTIGITANA EDUCASPORT, SL	A, B, C, D
B21348438	GRUPO COPERAULA S.L.	A, B, C, D
A33912445	ASTURSERVICIOS LA PRODUCTORA, SA	A, B, C, D
B98989221	INTERIM SERVICES SOLUTIONS, S.L.	A, B, C, D
B04681581	FACTOR DEPORTE, S.L.	A, B, C, D
B11739620	SENDA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL GESTIÓN DEL OCIO Y TIEMPO LIBRE SXXI, S.L.	A, B, C, D
B29831112	BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	A, B, C
A28479624	CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS, S.A.	A, B, C, D
B14657498	ACTCOM SERVICIOS, S.L.	A, B, C, D
B70493275	OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS, SL	A, B, C, D
B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS, S.L.	A, B, C, D

SEGUNDO.- Observados por la Mesa los defectos u omisiones subsanables, se acuerda conceder un plazo de subsanación de **tres días naturales** a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, para que la empresa **B11739620 SENDA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL GESTIÓN DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE SXXI, S.L.**, presente la subsanación de dichos defectos, a través del SIREC-Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de su exclusión definitiva si en plazo no procede a la subsanación. .

Examinada la documentación aportada por el licitador **SENDA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL GESTIÓN DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE SXXI, S.L.** para la subsanación de los defectos u omisiones, y una vez comprobada la cumplimentación del *Documento Europeo Único de Contratación (DEUC)*, Parte II, letra A, último ítem, queda subsanada la deficiencia descrita en el Acta de la primera sesión de fecha 10 de septiembre de 2025 y la Mesa en su sesión del día 18 de septiembre de 2025 estima correcta la documentación presentada por la empresa, por lo que se acuerda que continúe en el procedimiento.

TERCERO.- Que la Mesa de Contratación en su sesión de 18 de septiembre de 2025 procedió a la apertura de los Sobres electrónicos n.º 3 “documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”, a través del sistema SIREC, procediendo al examen de las ofertas presentadas por todas las empresas, (proposición económica e incremento de servicios, donde se incluye elaboración de una

CARLOS SORIANO GARCIA		20/10/2025 11:49:51	PÁGINA: 2 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwGbQabvd1gjBU9dS61A4dS0U9q		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



guía de prácticas correctas de higiene, hábitos y habilidades en el comedor escolar, programación de actividades de comedor y formación del personal), dando como resultado la siguiente tabla:

LOTE	CIF	RAZÓN SOCIAL	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES	FORMACIÓN PERSONAL	ELABORACIÓN GUÍA	
						Soporte Físico	Formato digital
A	B04426003	AL-ALBA ESE GRANADA ALMERÍA, S.L.	99.311,94 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
A	B91450007	ASTIGITANA EDUCASPORT S.L.	91.347,48 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
A	B21348438	GRUPO COPERAULA, S.L.	94.598,28 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
A	A33912445	ASTURSERVICIOS LA PRODUCTORA S.A	90.859,86 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
A	B98989221	INTERIM SERVICES SOLUTIONS, S.L.	88.909,38 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
A	B04681581	FACTOR DEPORTE, S.L.	89.795,00 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
A	B11739620	SENDA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL GESTIÓN DEL OCIO Y TIEMPO LIBRE SXXI, S.L.	91.780,92 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
A	B29831112	BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	98.553,42 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
A	A28479624	CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS, S.A.	93.352,14 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
A	B14657498	ACTCOM SERVICIOS S.L.	90.209,70 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
A	B70493275	OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS, SL	95.061,22 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
A	B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	88.746,84 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
LOTE	CIF	RAZÓN SOCIAL	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES	FORMACIÓN PERSONAL	ELABORACIÓN GUÍA	
						Soporte Físico	Formato digital
B	B04426003	AL-ALBA ESE GRANADA ALMERÍA, S.L.	109.465,02 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
B	B91450007	ASTIGITANA EDUCASPORT S.L.	103.044,06 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
B	B21348438	GRUPO COPERAULA, S.L.	107.798,04 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
B	A33912445	ASTURSERVICIOS LA PRODUCTORA S.A	103.537,98 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
B	B98989221	INTERIM SERVICES SOLUTIONS, S.L.	101.315,34 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ



B	B04681581	FACTOR DEPORTE, S.L.	105.849,00 €	SÍ MENSUAL	Sí	Sí	Sí
B	B11739620	SENDA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL GESTIÓN DEL OCIO Y TIEMPO LIBRE SXXI, S.L.	104.587,56 €	SÍ MENSUAL	Sí	Sí	Sí
B	B29831112	BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	112.798,98 €	SÍ MENSUAL	Sí	Sí	Sí
B	A28479624	CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS, S.A.	106.378,02 €	SÍ MENSUAL	Sí	Sí	Sí
B	B14657498	ACTCOM SERVICIOS S.L.	102.797,10 €	SÍ MENSUAL	Sí	Sí	Sí
B	B70493275	OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS, SL	108.325,58 €	SÍ MENSUAL	Sí	Sí	Sí
B	B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	100.821,42 €	SÍ MENSUAL	Sí	Sí	Sí
LOTE	CIF	RAZÓN SOCIAL	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES	FORMACIÓN PERSONAL	ELABORACIÓN GUÍA	
						Soprote Físico	Formato digital
C	B04426003	AL-ALBA ESE GRANADA ALMERÍA, S.L.	112.959,00 €	SÍ MENSUAL	Sí	Sí	Sí
C	B91450007	ASTIGITANA EDUCASPORT S.L.	106.218,00 €	SÍ MENSUAL	Sí	Sí	Sí
C	B21348438	GRUPO COPERAULA, S.L.	109.998,00 €	SÍ MENSUAL	Sí	Sí	Sí
C	A33912445	ASTURSERVICIOS LA PRODUCTORA S.A	105.651,00 €	SÍ MENSUAL	Sí	Sí	Sí
C	B98989221	INTERIM SERVICES SOLUTIONS, S.L.	103.383,00 €	SÍ MENSUAL	Sí	Sí	Sí
C	B04681581	FACTOR DEPORTE, S.L.	107.349,00 €	SÍ MENSUAL	Sí	Sí	Sí
C	B11739620	SENDA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL GESTIÓN DEL OCIO Y TIEMPO LIBRE SXXI, S.L.	106.722,00 €	SÍ MENSUAL	Sí	Sí	Sí
C	B29831112	BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	114.597,00 €	SÍ MENSUAL	Sí	Sí	Sí
C	A28479624	CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS, S.A.	108.549,00 €	SÍ MENSUAL	Sí	Sí	Sí
C	B14657498	ACTCOM SERVICIOS S.L.	104.895,00 €	SÍ MENSUAL	Sí	Sí	Sí
C	B70493275	OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS, SL	110.536,30 €	SÍ MENSUAL	Sí	Sí	Sí
C	B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	103.635,00 €	SÍ MENSUAL	Sí	Sí	Sí
C	B09706680	SERENDIPIA EDUCACIÓN Y CULTURA, S.L.	105.588,00 €	SÍ MENSUAL	Sí	Sí	Sí



LOTE	CIF	RAZÓN SOCIAL	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES	FORMACIÓN PERSONAL	ELABORACIÓN GUÍA	
						Sopporte Físico	Formato digital
D	B04426003	AL-ALBA ESE GRANADA AL-MERÍA, S.L.	107.365,86 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
D	B91450007	ASTIGITANA EDUCASPORT S.L.	98.838,18 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
D	B21348438	GRUPO COPERAULA, S.L.	103.398,12 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
D	A33912445	ASTURSERVICIOS LA PRODUCTORA S.A	99.311,94 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
D	B98989221	INTERIM SERVICES SOLUTIONS, S.L.	97.180,02 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
D	B04681581	FACTOR DEPORTE, S.L.	99.399,00 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
D	B11739620	SENDA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL GESTIÓN DEL OCIO Y TIEMPO LIBRE SXXI, S.L.	100.318,68 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
D	B09706680	SERENDIPIA EDUCACIÓN Y CULTURA, S.L.	99.252,72 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
D	A28479624	CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS, S.A.	102.036,06 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
D	B14657498	ACTCOM SERVICIOS S.L.	98.601,30 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
D	B70493275	OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS, SL	103.904,13 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
D	B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	97.061,58 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ

Una vez analizadas las proposiciones que envían las empresas licitadoras por la Mesa de Contratación, esta decide lo siguiente:

Con respecto a la valoración de los criterios relacionados con la calidad del apartado 8.B.2 del Anexo I del PCAP:

- 2.1 Programación y realización de actividades de comedor.
- 2.2 Formación del personal.
- 2.3 Elaboración de una guía de prácticas correctas de higiene, hábitos y habilidades en el comedor escolar

Todas la empresas licitadoras obtienen la máxima puntuación.

OFERTAS ECONÓMICAS:

Los licitadores ASTIGITANA EDUCASPORT S.L., GRUPO COPERAULA, S.L., FACTOR DEPORTE, S.L.,BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L., y OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS, S.L. han formulado su oferta económica por el precio total del lote conforme a lo dispuesto en el Anexo V del PCAP y, en función de ello, se le atribuyen las puntuaciones que resultan de la aplicación de la fórmula recogida en el Anexo I del PCAP, tal y como se recoge en la siguiente tabla.

CARLOS SORIANO GARCIA		20/10/2025 11:49:51	PÁGINA: 5 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwGbQabvd1gjBU9dS61A4dS0U9q		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



No obstante, las empresas licitadoras SERENDIPIA EDUCACIÓN Y CULTURA, S.L., AL-ALBA ESE GRANADA ALMERÍA S.L, ASTURSERVICIOS LA PRODUCTORA S.A, INTERIM SERVICES SOLUTIONS S.L., SENDA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL, S.L., CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS,S.A., ACTCOM SERVICIOS S.L. y GP SERVICIOS EDUCATIVOS, S.L., únicamente refieren el precio por hora de servicio, por lo que la mesa procede a multiplicar dicho precio por las horas y los días de servicio recogidas en el PCAP a fin de posibilitar la aplicación de la fórmula recogida en el Anexo I de dicho PCAP.

CUARTO.- Una vez valorados los criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas por la Mesa de Contratación, de conformidad con el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la puntuación total obtenida por las empresas licitadoras admitidas es la relacionada a continuación:

LOTE	NIF	RAZÓN SOCIAL	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTOS PROP.ECON.	PROGRAMACIÓN	FORMACIÓN	ELABOR. GUÍA	TOTAL PUNTOS
A	B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	88.746,84 €	40,00	30,00	20,00	10,00	100,00
A	B98989221	INTERIM SERVICES SOLUTIONS S.L.	88.909,38 €	39,93	30,00	20,00	10,00	99,93
A	B04681581	FACTOR DEPORTE, S.L.	89.795,00 €	39,53	30,00	20,00	10,00	99,53
A	B14657498	ACTCOM SERVICIOS S.L.	90.209,70 €	39,34	30,00	20,00	10,00	99,34
A	A33912445	ASTURSERVICIOS LA PRODUCTORA S.A	90.859,86 €	39,05	30,00	20,00	10,00	99,05
A	B91450007	ASTIGITANA EDUCASPORT S.L.	91.347,48 €	38,83	30,00	20,00	10,00	98,83
A	B11739620	SENDA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL, S.L.	91.780,92 €	38,63	30,00	20,00	10,00	98,63
A	A28479624	CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS,S.A.	93.352,14 €	37,92	30,00	20,00	10,00	97,92
A	B21348438	GRUPO COPERAULA, S.L.	94.598,28 €	37,36	30,00	20,00	10,00	97,36
A	B70493275	OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS, S.L.	95.061,22 €	37,15	30,00	20,00	10,00	97,15
A	B29831112	BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L.	98.553,42 €	35,58	30,00	20,00	10,00	95,58
A	B04426003	AL-ALBA ESE GRANADA ALMERÍA S.L	99.311,94 €	35,24	30,00	20,00	10,00	95,24
LOTE	NIF	RAZÓN SOCIAL	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTOS PROP.ECON.	PROGRAMACIÓN	FORMACIÓN	ELABOR. GUÍA	TOTAL PUNTOS
B	B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	100.821,42 €	40,00	30,00	20,00	10,00	100,00
B	B98989221	INTERIM SERVICES SOLUTIONS S.L.	101.315,34 €	39,80	30,00	20,00	10,00	99,80
B	B14657498	ACTCOM SERVICIOS S.L.	102.797,10 €	39,22	30,00	20,00	10,00	99,22
B	B91450007	ASTIGITANA EDUCASPORT S.L.	103.044,06 €	39,12	30,00	20,00	10,00	99,12
B	A33912445	ASTURSERVICIOS LA PRODUCTORA S.A	103.537,98 €	38,92	30,00	20,00	10,00	98,92
B	B11739620	SENDA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL, S.L.	104.587,56 €	38,51	30,00	20,00	10,00	98,51
B	B04681581	FACTOR DEPORTE, S.L.	105.849,00 €	38,01	30,00	20,00	10,00	98,01
B	A28479624	CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS,S.A.	106.378,02 €	37,80	30,00	20,00	10,00	97,80
B	B21348438	GRUPO COPERAULA, S.L.	107.798,04 €	37,23	30,00	20,00	10,00	97,23
B	B70493275	OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS, S.L.	108.325,58 €	37,02	30,00	20,00	10,00	97,02
B	B04426003	AL-ALBA ESE GRANADA ALMERÍA S.L	109.465,02 €	36,57	30,00	20,00	10,00	96,57
B	B29831112	BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L.	112.798,98 €	35,25	30,00	20,00	10,00	95,25



LOTE	NIF	RAZÓN SOCIAL	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTOS PROP.ECON.	PROGRAMACIÓN	FORMACIÓN	ELABOR. GUÍA	TOTAL PUNTOS
C	B98989221	INTERIM SERVICES SOLUTIONS S.L.	103.383,00 €	40,00	30,00	20,00	10,00	100,00
C	B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	103.635,00 €	39,90	30,00	20,00	10,00	99,90
C	B14657498	ACTCOM SERVICIOS S.L.	104.895,00 €	39,41	30,00	20,00	10,00	99,41
C	B09706680	SERENDIPIA EDUCACIÓN Y CULTURA, S.L.	105.588,00 €	39,15	30,00	20,00	10,00	99,15
C	A33912445	ASTURSERVICIOS LA PRODUCTORA S.A	105.651,00 €	39,12	30,00	20,00	10,00	99,12
C	B91450007	ASTIGITANA EDUCASPORT S.L.	106.218,00 €	38,90	30,00	20,00	10,00	98,90
C	B11739620	SENDA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL, S.L.	106.722,00 €	38,71	30,00	20,00	10,00	98,71
C	B04681581	FACTOR DEPORTE, S.L.	107.349,00 €	38,47	30,00	20,00	10,00	98,47
C	A28479624	CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS,S.A.	108.549,00 €	38,00	30,00	20,00	10,00	98,00
C	B21348438	GRUPO COPERAULA, S.L.	109.998,00 €	37,44	30,00	20,00	10,00	97,44
C	B70493275	OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS, S.L.	110.536,30 €	37,23	30,00	20,00	10,00	97,23
C	B04426003	AL-ALBA ESE GRANADA ALMERÍA S.L	112.959,00 €	36,29	30,00	20,00	10,00	96,29
C	B29831112	BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L.	114.597,00 €	35,66	30,00	20,00	10,00	95,66
LOTE	NIF	RAZÓN SOCIAL	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTOS PROP.ECON.	PROGRAMACIÓN	FORMACIÓN	ELABOR. GUÍA	TOTAL PUNTOS
D	B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	97.061,58 €	40,00	30,00	20,00	10,00	100,00
D	B98989221	INTERIM SERVICES SOLUTIONS S.L.	97.180,02 €	39,95	30,00	20,00	10,00	99,95
D	B14657498	ACTCOM SERVICIOS S.L.	98.601,30 €	39,37	30,00	20,00	10,00	99,37
D	B91450007	ASTIGITANA EDUCASPORT S.L.	98.838,18 €	39,27	30,00	20,00	10,00	99,27
D	B09706680	SERENDIPIA EDUCACIÓN Y CULTURA, S.L.	99.252,72 €	39,10	30,00	20,00	10,00	99,10
D	A33912445	ASTURSERVICIOS LA PRODUCTORA S.A	99.311,94 €	39,07	30,00	20,00	10,00	99,07
D	B04681581	FACTOR DEPORTE, S.L.	99.399,00 €	39,04	30,00	20,00	10,00	99,04
D	B11739620	SENDA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL, S.L.	100.318,68 €	38,66	30,00	20,00	10,00	98,66
D	A28479624	CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS,S.A.	102.036,06 €	37,95	30,00	20,00	10,00	97,95
D	B21348438	GRUPO COPERAULA, S.L.	103.398,12 €	37,39	30,00	20,00	10,00	97,39
D	B70493275	OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS, S.L.	103.904,13 €	37,18	30,00	20,00	10,00	97,18
D	B04426003	AL-ALBA ESE GRANADA ALMERÍA S.L	107.365,86 €	35,75	30,00	20,00	10,00	95,75

A la vista de ello, la Mesa de Contratación formula la propuesta de adjudicación al órgano de contratación, para cada uno de los lotes, que se relaciona a continuación:

Lote	NIF	Razón social	Proposición económica	Puntos prop. Econ.	Programación	Formación	Guía práctica	Total puntos
A	B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	88.746,84 €	40,00	30,00	20,00	10,00	100,00
B	B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	100.821,42 €	40,00	30,00	20,00	10,00	100,00



Lote	NIF	Razón social	Proposición económica	Puntos prop. Econ.	Programación	Formación	Guía práctica	Total puntos
C	B98989221	INTERIM SERVICES SOLUTIONS S.L.	103.383,00 €	40,00	30,00	20,00	10,00	100,00
D	B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	97.061,58 €	40,00	30,00	20,00	10,00	100,00

QUINTO.- Que se han cumplido los preceptivos trámites y plazos previstos en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en los Pliegos que rigen la licitación. Se acuerda requerir la documentación de requisitos previos a la adjudicación, a las empresas licitadoras mejor clasificadas, **GP SERVICIOS EDUCATIVOS, SL**, para los Lotes A, B, D y a la empresa **INTERIM SERVICES SOLUTIONS S.L.** para el Lote C.

SEXTO.- Que la Mesa de Contratación en su sesión del 9 de octubre de 2025, observando defectos u omisiones subsanables tras el análisis y evaluación de la documentación de los requisitos previos a la adjudicación, se acuerda conceder un plazo de subsanación de tres días naturales, a las empresas adjudicatarias provisionales, para que presenten la siguiente documentación:

B14688659.- G.P. SERVICIOS EDUCATIVOS, S.L. (Lote A,B y D).

- Declaración responsable de protección de menores, conforme al modelo del Anexo XII del PCAP.

B98989221.- INTERIM SERVICES SOLUTIONS, S.L. (Lote C).

- Presentación del justificante de pago del último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas. Se acompañará de una declaración responsable de no haberse dado de baja en el citado impuesto.
- Declaración responsable del personal técnico, que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato, así como las titulaciones académicas que lo avale, conforme al modelo del Anexo XV del PCAP.

SEPTIMO.- En la sesión de la 4ª Mesa de Contratación de 17 de octubre de 2025, y tras analizar las subsanaciones presentadas por las empresas licitadoras, se concluye que la empresas **GP SERVICIOS EDUCATIVOS, SL**, e **INTERIM SERVICES SOLUTIONS, S.L.** han cumplimentado correctamente los requerimientos formulados y con ello la aportación de la documentación acreditativa de los requisitos para contratar. Por tanto, a la vista de cuanto antecede, la Mesa propone adjudicar la presente licitación de los Lotes A, B y D, a la empresa **GP SERVICIOS EDUCATIVOS, SL** con NIF B14688659, y el Lote C a la empresa **INTERIM SERVICES SOLUTIONS, S.L.** con NIF B98989221.

OCTAVO.- Que se han cumplido los preceptivos trámites y plazos previstos en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en los Pliegos que rigen la licitación.

CARLOS SORIANO GARCIA		20/10/2025 11:49:51	PÁGINA: 8 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwGbQabvd1gjBU9dS61A4dS0U9q		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Son de aplicación a la presente Resolución la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO.- Conforme a lo dispuesto en los artículos 150.3 y 151.1 de la LCSP y la Cláusula 10.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Delegado Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Huelva, es competente para adjudicar este contrato en virtud de las facultades que le son atribuidas por el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, modificado por el Decreto 300/2022 de 30 de agosto de 2022, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, así como por la Orden de 11 de mayo de 2025 (BOJA n.º 91, de 15 de mayo), por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería.

En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho anteriormente señalados, a la vista de la propuesta presentada por la Mesa de Contratación y teniendo en cuenta el resultado del proceso de baremación de ofertas,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar a la empresa **INTERIM SERVICES SOLUTIONS S.L.**, el **Lote C** de acuerdo con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, para la realización del servicio objeto del expediente “CONTR 2025 480255: SERVICIO DE PERSONAL PARA LA ATENCIÓN AL ALUMNADO EN LOS COMEDORES ESCOLARES DE GESTIÓN DIRECTA EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO, FORMACIÓN PROFESIONAL, UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN HUELVA, PARA EL CURSO 2025/2026, CON FOMENTO DE LA FORMACIÓN.”, para el período comprendido desde el 1 de diciembre de 2025 hasta el 22 de junio de 2026, con servicio efectivo según Calendario Escolar Provincial y días de funcionamiento del comedor escolar de cada centro educativo, por el importe que se indica, I.V.A. exento:

LOTE	NIF	EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA
C	B98989221	INTERIM SERVICES SOLUTIONS S.L.	103.383,00 €

SEGUNDO.- Ordenar su publicación en el perfil de contratante de esta Delegación Territorial y notificar la presente Resolución al adjudicatario y al resto de licitadores.

CARLOS SORIANO GARCIA		20/10/2025 11:49:51	PÁGINA: 9 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwGbQabvd1gjBU9dS61A4dS0U9q		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



TERCERO.- Dado que el contrato es susceptible de recurso especial en materia de contratación, la formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran los quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos. Transcurrido ese plazo, este órgano de contratación requerirá a los adjudicatarios para que formalicen el contrato en plazo no superior a cinco días, contados desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el citado plazo de quince días sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato o desde que se dicte resolución con el levantamiento de la suspensión del acto de adjudicación. Simultáneamente con la firma del contrato, deberá ser firmado electrónicamente por la adjudicataria el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y demás documentos integrantes del contrato.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo, en el plazo de 15 días hábiles, recurso especial en materia de contratación previo a la interposición del contencioso-administrativo, conforme a lo dispuesto en los artículos 44 a 60 de la Ley de contratos del Sector Público.

De optarse por la interposición de recurso contencioso administrativo directo contra la presente resolución, el plazo de interposición será de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación o notificación, conforme a lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley 29/1988, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

A la fecha de la firma electrónica
EL DELEGADO TERRITORIAL
Fdo. Carlos Soriano García

CARLOS SORIANO GARCIA	20/10/2025 11:49:51	PÁGINA: 10 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwGbQabvd1gjBU9dS61A4dS0U9q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/